Educación Superior en Colombia: retos y desafíos

Dr. Willian Fredy Palta Velasco

Dr. Alexander López Orozco







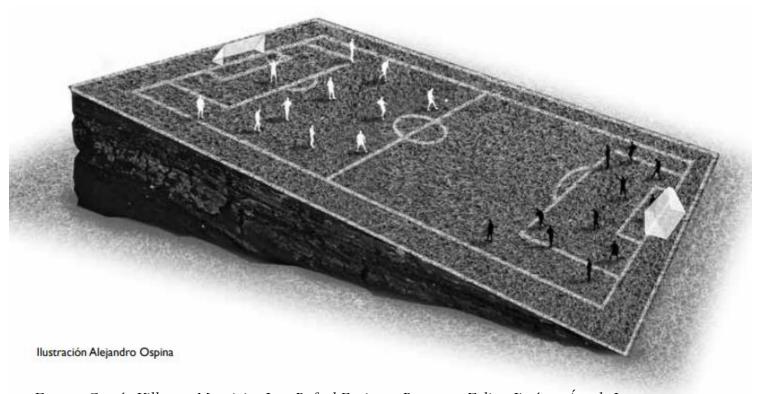
Creemos que las condiciones están dadas como nunca para el cambio social, y que la educación será su órgano maestro. Una educación desde la cuna hasta la tumba, inconforme y reflexiva, que nos inspire un nuevo modo de pensar y nos incite a descubrir quiénes somos en una sociedad que se quiera más a sí misma. Que aproveche al máximo nuestra creatividad inagotable y conciba una ética --y tal vez una estética-- para nuestro afán desaforado y legítimo de superación personal. Que integre las ciencias y las artes a la canasta familiar, de acuerdo con los designios de un gran poeta de nuestro tiempo que pidió no seguir amándolas por separado como a dos hermanas enemigas. Que canalice hacia la vida la inmensa energía creadora que durante siglos hemos despilfarrado en la depredación y la violencia, y nos abra al fin la segunda oportunidad sobre la tierra que no tuvo la estirpe desgraciada del coronel Aureliano Buendía. Por el país próspero y justo que soñamos: al alcance de los niños.

Gabriel García Márquez

Proclama: Un país al alcance de los niños

Colombia al filo de la Oportunidad 1996

¿La educación superior permite que se equilibren las condiciones sociales, para que el juego se desarrolle con criterios de justicia social?



Fuente: García Villegas, Mauricio, Jose Rafael Espinosa Restrepo, Felipe Jiménez Ángel, Juan David Parra Heredia Separados y desiguales. Educación y clases sociales en Colombia. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia, 2013



República de Colombia					
Gentilicio:	colombiana/o				
	20 de julio de 1810 Declarada				
Independencia de España	7 de Agosto de 1819 Reconocida				
Superficie:	1.141.748 Km²				
Capital:	Bogotá D.C				
Población:	45´500.000 hab. Preliminar Censo Nov. 2018				
Densidad:	39,85 hab./km² (Est. Censo Nov 2018)				
Forma de gobierno:	Sistema Presidencial				
Presidente:	Iván Duque Márquez (2018-2022)				
Vicepresidenta:	Marta Lucía Ramírez (2018-2022)				
División política	32 Departamentos y Bogotá Distrito Capital				
Moneda:	Pesos Colombianos				

fuente: toda colmbia.com



Colombia					
Superficie:	1.141.748 Km²				
Población:	45′500.000 hab. Preliminar Censo Nov. 2018				
Densidad:	39,85 hab./km² (Est. Censo Nov 2018)				
Esperanza de vida	74 años (Hombres), y 78 años (Mujeres)				
Moneda:	1 peso colombiano equivale a \$0.0057 mexicanos 1 dólar equivale \$3489				
PIB	712.5				

PAHAMA

México					
Superficie:	1,964,380 Km²				
Población:	118.3 millones de habitantes (2013)				
Densidad:	61.4 habitantes/km2				
Esperanza de vida	74 años (Hombres), y 80 años (Mujeres)				
Moneda:	1 peso mexicano equivale a \$175.69 1 dólar equivale \$ 18.81				
PIB	2,406				



Fin del conflicto armado

COLOMBIA Y LAS FARC

Después de cuatro años de negociaciones, el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) llegaron al "Acuerdo para el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo; la Dejación de las Armas" que pone fin al conflicto armado más duradero de América.



CRONOLOGÍA

2012

Se instaló la primera mesa de negociaciones con la guerrilla en La Habana, Cuba

2013

Firmaron el Acuerdo General para la terminación del Conflicto, también en Cuba

2014

Anunciaron un tercer acuerdo sobre drogas ilícitas

201

Pactan que nadie irá a la cárcel y que firmarán la paz en 2016

2016

Firmaron, en La Habana, el histórico acuerdo para poner fin al conflicto

EL ACUERDO

- Acuerdo del cese al fuego definitivo
- Garantías de seguridad y lucha contra organizaciones criminales
- Dejación de armas en misión de la ONU y zonas de concentración para las FARC en Colombia

IMPORTANTE

Firmaron el negociador gubernamental Humberto de la Calle y el comandante de las FARC, Iván Marquéz.

ASISTENTES

- Ban ki-Moon, secretario general de Naciones Unidas
- Michelle Bachelet (Chile)
- · Raúl Castro (Cuba)
- Danilo Medina (República Dominicana)
- Salvador Sánchez Cerén (El Salvador)
- Enrique Peña Nieto (México)

La firma de la paz firme y duradera será en Colombia en fecha aún por definir.

SABÍAS QUE...

Las armas se utilizarán para la construcción de tres monumentos, acuerdo entre el gobierno nacional y las EADC 52 años

300 mil personas perdieron la vida

6 millones de desplazados

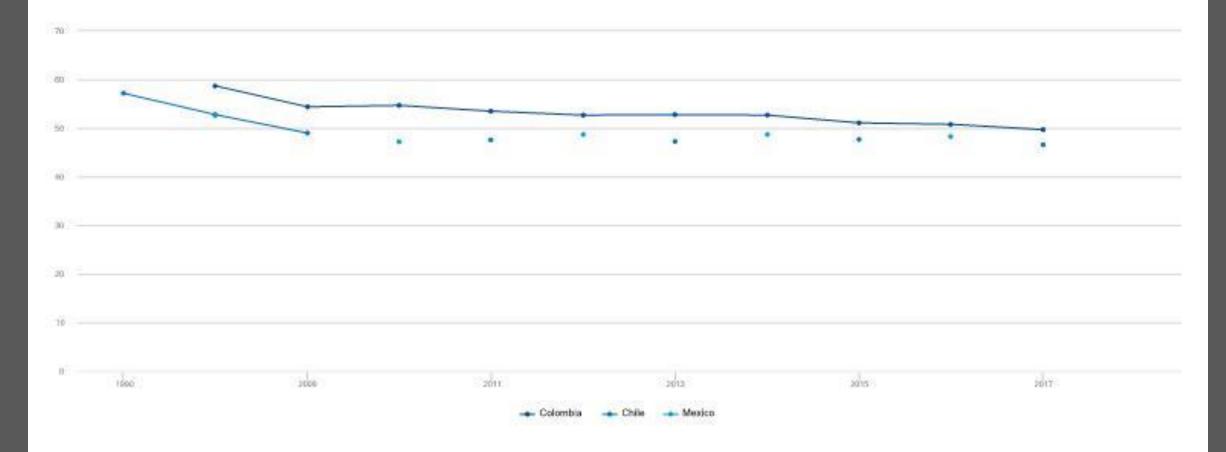
36% de las armas de

de las armas de las FARC llegaban desde Centroamérica, según la ONU

Fuentes: NTX Internacionales, attocomisionadoparalapaz.gox.co, espectador.com, elcolombiano.com, mesadeconversaciones.gob.co Investigación y edición: Jennifer Rosado Mártinez Arte y Diseño: Alberto Nava Consultoria







Series : GINI index (World Bank estimate) Source: World Development Indicators

Created on: 09/27/2019

LA UNIVERSIDAD COLONIAL (1605-1826):

1580	La primera universidad fue la de Santo Tomás en Santa fé de Bogotá
1623	Los jesuitas organizaron la Universidad San Francisco Javier (hoy Universidad Javeriana)
1703	Los agustinos fundaron la Universidad de San Nicolás de Mira
1806	Colegio-Universidad de San Pedro Apóstol. Localizado fuera de la capital
1774	Primera universidad pública para el virreinato (solo duró hasta -1779)
1783	Expedición Botánica – José celestino Mutis
20 julio 1810	Independencia de Colombia
7 agosto de 1819	Batalla de Boyacá

Características de la universidad Colonial

- Se orientó a formar a la elite criolla y española
- Primacía a la formación de abogados y sacerdotes
- El clero administraba las universidades, predominando el método de la filosofía escolástica
- El estudio se basaba en la clásica división entre trivium y cuadrivium
- Hay una influencia del pensamiento ilustrado
- José celestino Mutis asesoró a la elite criolla y se enfrentó con los dominicos al tratar de introducir en el Colegio Mayor del Rosario a Copérnico y Newton
- Hay un debate por el monopolio de la educación la cual los Dominicos ganan esta disputa. Manteniendo el método escolástico.
- La universidad colonial no logró institucionalizar la universidad pública ni las reformas ilustradas

LA UNIVERSIDAD REPUBLICANA (1826-1842):

En 1826 Francisco de Pula Santander orienta una la reforma educativa basada en el modelo napoleónico en con los objetivos de formar "buenos" ciudadanos y construir la nueva nación

El modelo napoleónico se cristalizó a partir de la concepción del general Francisco de Paula Santander, estableciendo universidades centrales del Estado

Francisco de Pula Santander funda colegios y universidad, entre ellos el Colegios Republicano de Santa Librada en Cali.

Se organizaron en las universidades facultades de filosofía, medicina, teología, ciencias naturales y jurisprudencia

La "universidad santanderina" representó el control del Estado con los intentos de un currículo moderno dentro de cierta libertad de cátedra

Al finalizar la Presidencia de Santander en 1937 había 3.012 estudiantes localizados en las tres universidades, 20 colegios públicos para varones y 6 casas de educación.

El mayor número de cursos se concentraba en lenguas, le seguían los de filosofía, leyes y teología.

IN	ICIOS DE LA MODERNIDAD EN LA UNIVERSIDAD (1842-1920)
1841- 1845	Emerge un nuevo concepto de universidad a partir de la reforma del Secretario del Interior, Mariano Ospina Rodríguez.
1842	Las universidades son financiadas por el Estado.
1849-1853	Presidencia de José Hilario López donde predominó el laicismo.
1867	Se crea la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia con el criterio de ofrecer una educación gratuita para hacerla más democrática
1872	Se fundó la primera Escuela Normal Femenina, aunque la mujer aún no tiene ingreso a la universidad
1880-1882; 1884-1888; 1892-1894	Periodos de Rafael Núñez quién restableció la relación Iglesia-Estado, aprobó la Reforma Constitucional de 1886 y el Concordato en 1887.
1892	Con el Plan Zerda que continuó con el control estatal de la universidad y privilegió la educación profesional
1899-1902	La guerra de los Mil Días. Se cerró la Universidad Nacional de Colombia hasta 1903
1911	El general Rafael Uribe reformó la Universidad Nacional, dándole autonomía a esta institución.

CARACTERISTICAS DE LA UNIVERSIDAD EN INICIOS DE LA MODERNIDAD (1842-1920) Las luchas partidistas Se ordenó para cada universidad una Facultad de Ciencias y Matemáticas. Lo prioritario era formar en "asuntos industriales y ciencias útiles". La educación estuvo controlada por el Estado, pero influenciada por el clero. L positivismo entra en el ambiente educativo y las influencias francesas e inglesas se pusieron de moda * Exigencia de un examen de prueba para el ingreso a la universidad ❖ Los títulos que se otorgaban eran: bachiller, licenciado y doctor.

EL REFORMISMO DE LA MODERNIDAD EN LA UNIVERSIDAD COLOMBIANA (1920-1992)

1903	La pérdida de Panamá, la crisis fiscal y económica.
1918	El Manifiesto de Córdoba incitó el discurso de los estudiantes colombianos
1928	la masacre de las bananeras
1931	Creación del Ministerio de Educación y de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional (Decreto 1353 de 1931)
1930-1940	La República liberal" con la política conocida como la "Revolución en Marcha" con una elite reformista.
1930-1934	Los liberales habían vuelto al poder con Enrique Olaya Herrera y fue con López Pumarejo cuando entraron a controlar la educación.
1935	se creó la Escuela Normal Superior que funcionó con autonomía de 1936 a 1951 constituyéndose, junto con la Universidad Nacional, en "la cúspide del sistema educativo"
1936	La mujer entra a la Universidad
1938 1942-1945	Los planteamientos del Movimiento de Córdoba se cristalizaron en el gobierno liberal de Alfonso López Pumarejo y el movimiento estudiantil estuvo ligado a los partidos políticos liberal-conservador

	EL REFORMISMO DE LA MODERNIDAD EN LA UNIVERSIDAD COLOMBIANA (1920-1992)
1936-1947	Se fundan universidades regionales como la Universidad Pontificia Bolivariana, de Medellín (1936); y las oficiales de Atlántico (1941); Caldas (1943), Valle y Tolima (1945) e Industrial de Santander (1947).
1948	El 9 de abril de 1948 se conoce como el "Bogotazo", nombre dado a los desórdenes nacionales provocados tras el asesinato del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán.
1950	Se crea el Instituto Colombiano de Especialización Técnica en el Exterior (ICETEX).
1954	Los hechos del 8 y 9 de junio de 1954 son reconocidos como el inicio del fin de la dictadura de Rojas. El Día del Estudiante que se venía celebrando desde 1929, cada 8 de junio, marcó en 1954 un hito político de asesinatos a estudiantes y detención de profesores y ex-rectores de la Universidad nacional
1957	Se creó la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y el SENA
1963	(Ley 65) se volvió a definir la Universidad como "establecimiento público, de carácter docente, autónomo y descentralizado, con personería jurídica, gobierno, patrimonio y rentas propias". El rector de la Universidad Nacional, José Félix Patiño, establece su propuesta de reforma denominada "Universidad para el desarrollo" tratando de convertir a esta institución "en un efectivo instrumento del cambio económico y social de nuestro país".
1968	crea el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES y el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias).
1991	Constitución Política de Colombia
1992	Promulga la Ley 30 de 1992 por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

La educación superior después de la ley 30 de 1992

- ❖ Con la ley 30 de 1992 se establecieron como órganos rectores al Ministerio de Educación Nacional (MEN) y al Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).
- Dentro del CESU se incluyó la organización del Sistema Nacional de Acreditación, como una estrategia para el mejoramiento de la calidad de la educación superior y del Sistema Nacional de Información.
- ❖ Durante la década del 2000 se fortaleció la formación técnica y tecnológica.
- se creó el Viceministerio de Educación Superior,

Se establecen medidas para garantizar la calidad de la educación superior entre ellas se crean :

- ❖ La Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad (CONACES)
- ❖ Se fortalece del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).
- El Sistema Nacional de la Información de la Educación Superior (SNIES),
- ❖ El Sistema de Información de Aseguramiento de la Calidad dela Educación Superior (SACES),
- El Sistema para la Prevención de la Deserción en Educación Superior (SPADIES)
- El Observatorio Laboral para la Educación





Bogotá,

Doctor EMILIO OTERO DAJUD Secretario General Senado de la República Ciudad.-

Respetado doctor Otero:

En ejercicio de las facultad consagrada en el artículo 154 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 140 de la Ley 5° de 1992 presento a consideración del Honorable Congreso de la República el proyecto de ley "Por la cual se modifica el esquema de financiamiento de la educación superior, definido en el Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones".

Cordialmente,

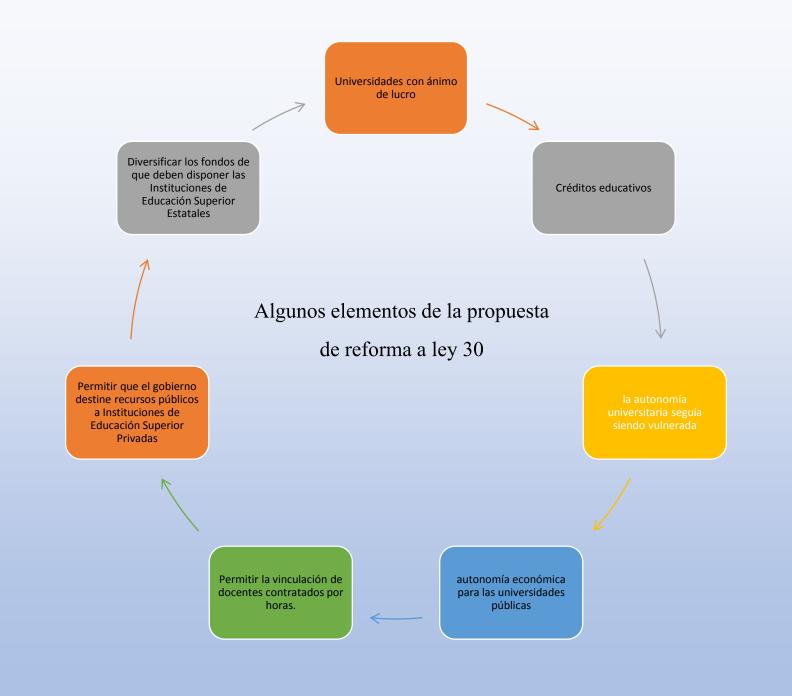
CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE Ministra de Educación Nacional

Anexo: Exposición de motivos y articulado en 16 folios.

23) Horil 2010 23) Tin. Education Pro. Cecilia Maria Veles

Callie 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C. PBX: (057) (1) 222 2800 www.mineducacion.gov.co

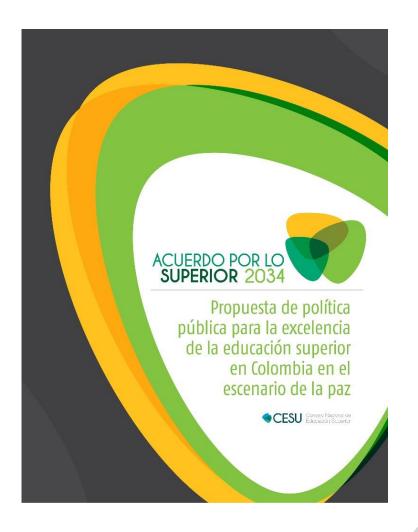
El 12 de abril la Ministra de Educación, Cecilia María Vélez White, radicó en la Secretaría General del Senado de la República el proyecto de reforma a la Ley 30 de 1992, principal normativa de la educación superior en la que están incluidos los temas de financiación de la educación superior.



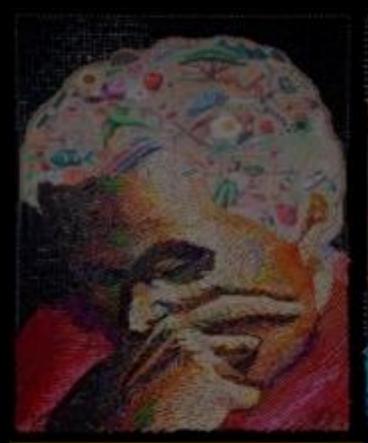
Mesa Ampliada Nacional Estudiantil

Los estudiantes organizados en la Mesa Amplía Nacional Estudiantil (MANE) iniciaron la construcción de la Propuesta de Ley Alternativa de Educación Superior a través de múltiples movilizaciones y encuentros en diferentes ciudades.





En el año 2014 el Gobierno Nacional, por medio del CESU, presentó la Política Pública de Educación Superior a trvés del documento denominado *Acuerdo* por lo Superior 2034, que contiene los lineamientos para este sector en el periodo 2014-2034





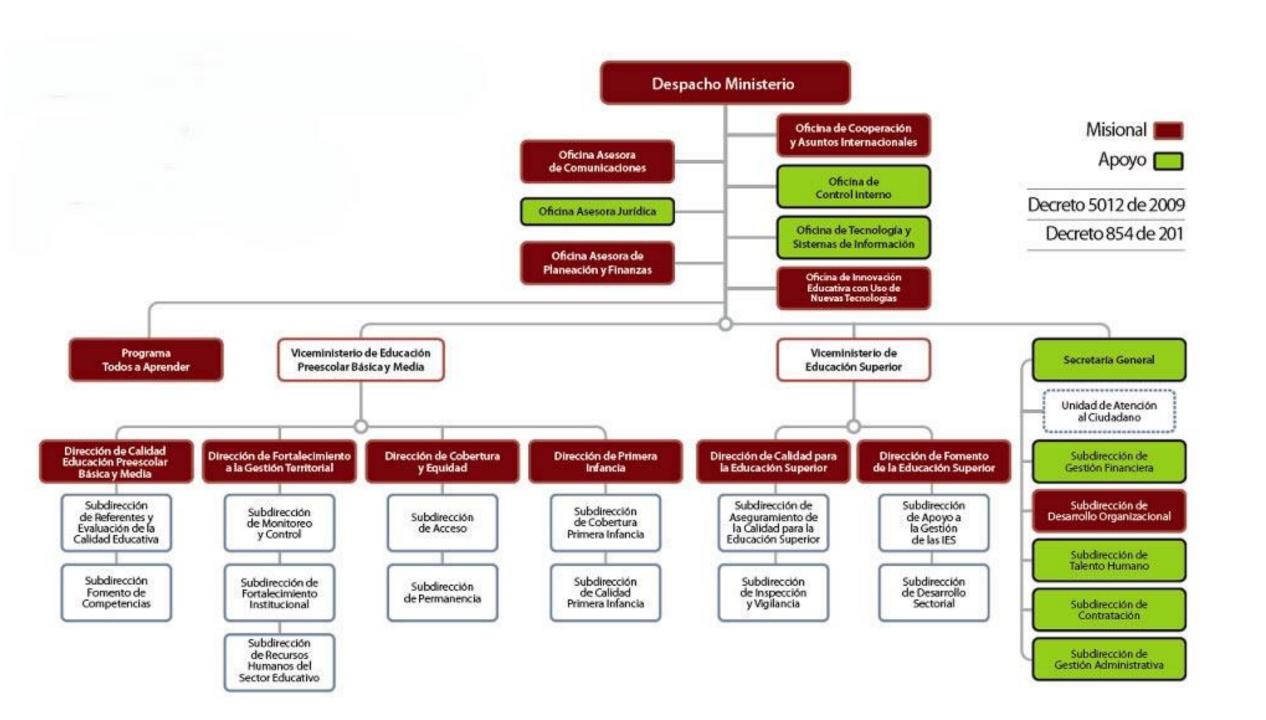
MISIÓN DE SABIOS

COLOMBIA - 2019

II. Configuración del sistema









Decreto 2277 de 1979

Decreto 1278 de 2002

Ley 91 de 1989

Decreto 1279 de 2002

Decreto 916 de 2001

Decreto 1001 de 2006

Ley 30 1992

Artículo 16. Son instituciones de Educación Superior:

- a) Instituciones Técnicas Profesionales.
- b) Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas.
- c) Universidades.

Artículo 17: Instituciones técnicas profesionales.

Articulo 18: Instituciones universitarias o escuelas tecnológicas

Artículo 19. Son universidades las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: La investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional. Estas instituciones están igualmente facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, profesiones o disciplinas, programas de especialización, maestrías, doctorados y post-doctorados, de conformidad con la presente Ley.

Artículo 20. El Ministro de Educación Nacional previo concepto favorable del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), podrá reconocer como universidad, a partir de la vigencia de la presente Ley, a las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas que dentro de un proceso de acreditación demuestren tener:

- a) Experiencia en investigación científica de alto nivel.
- b) Programas académicos y además programas en Ciencias Básicas que apoyen los primeros.
- c) Facultase al Gobierno Nacional, para que dentro del término de seis (6) meses, establezca los otros requisitos que se estimen necesarios para los fines del presente artículo. Estos requisitos
- harán referencia, especialmente, al número de programas, número de docentes, dedicación y

formación académica de los mismos e infraestructura.

Artículo 21. Solamente podrán ser autorizadas por el Ministro de Educación Nacional para ofrecer programas de maestría, doctorado y post-doctorado y otorgar los respectivos títulos, previo concepto favorable del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), aquellas universidades que satisfagan los requisitos contemplados en los artículos 19 y 20. Parágrafo. Podrán también ser autorizadas por el Ministro de Educación Nacional para ofrecer programas de maestrías y doctorados y expedir los títulos correspondientes, las universidades, las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, que sin cumplir con el requisito establecido en el literal b) del artículo 20, cumplan con los requisitos de calidad según el Sistema Nacional de Acreditación, en los campos de acción afines al programa propuesto, previo concepto favorable del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).

Artículo 22. El Ministerio de Educación Nacional, previo concepto favorable del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), podrá aprobar el funcionamiento de nuevas instituciones de Educación Superior y determinará el campo o campos de acción en que se puedan desempeñar, su carácter académico y de conformidad con la presente Ley.

Artículo 23. Por razón de su origen, las instituciones de Educación Superior se clasifican en: Estatales u Oficiales, Privadas

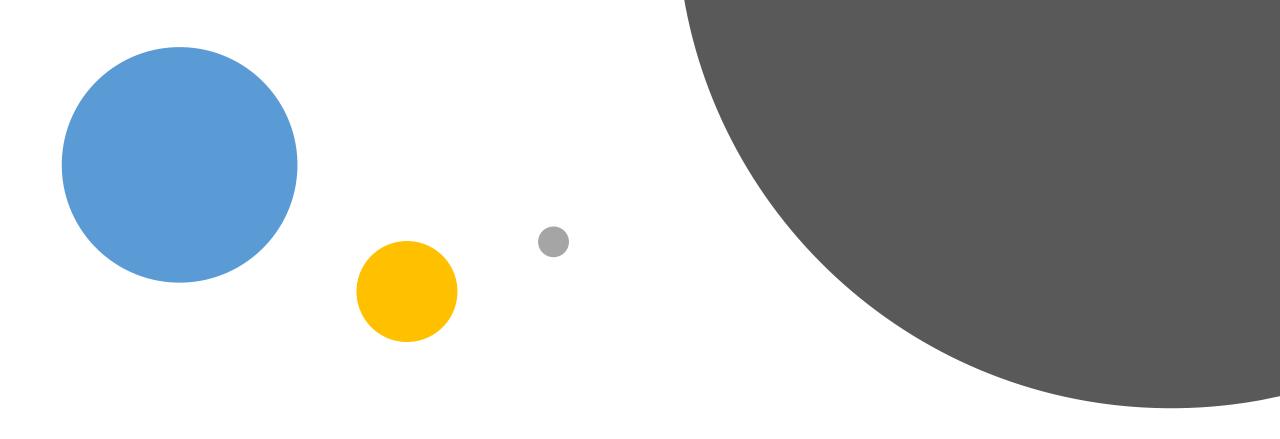
Autonomía de las Instituciones de Educación Superior.

- Artículo 29. La autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente Ley en los siguientes aspectos:
- a) Darse y modificar sus estatutos.
- b) Designar sus autoridades académicas y administrativas.
- c) Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos.
- d) Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- e) Seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que a sus alumnos.
- f) Adoptar el régimen de alumnos y docentes.
- g) Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.
- Parágrafo. Para el desarrollo de lo contemplado en los literales a) y e) se requiere notificación al Ministro de Educación Nacional, a través delInstituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (Icfes).
- Artículo 30. Es propio de las instituciones de Educación Superior la búsqueda de la verdad, el ejercicio libre y responsable de la crítica, de la cátedra y del aprendizaje de acuerdo con la presente Ley



SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



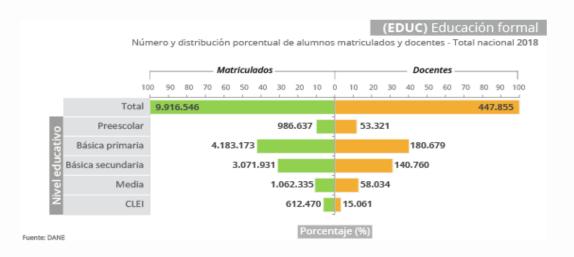


Balance entre público y privado

tamaño - estudiantes, cobertura, personal académico

Información 2018

Para 2018, la matrícula nacional fue de 9.916.546 alumnos. Respecto al número de docentes que atendió esta matrícula, totalizó 447.855, con un promedio de 22 alumnos por docente.



Del total de alumnos escolarizados en 2018, el mayor porcentaje de matriculados se registró en básica primaria (42,2%); mientras, la menor participación en educación tradicional fue para preescolar (9,9%). CLEI (Ciclos Lectivos Especiales Integrados), que se enfoca en la educación a jóvenes y adultos, registró el 6,2%. Paralelamente, los docentes representaron, para básica primaria el 40,3%, para preescolar 11,9% y para CLEI, 3,4%.

La matrícula para el sector oficial fue de 7.968.080 y de 1.948.466 en el sector no oficial, con una participación de 80,4% y 19,6% respectivamente. Por zona, la matricula urbana represento el 76,3%, mientras la rural significó el 23,7%.

ESTUDIANTES	GRADO 11 - 2015	INGRESAN E.S. 2016	TASA 2016	
NACIONAL	484.664	184.013	38,0%	

Cruce SIM AT 2014 - SNIES 2015

MATRÍCULA POR SECTOR

SECTOR	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
OFICIAL	927.295	995.826	1.017.138	1.089.911	1.142.084	1.167.888	1.194.697	1.241.790
PRIVADA	746.726	863.866	912.449	1.002.980	1.078.568	1.125.662	1.199.737	1.204.524
TOTAL	1.674.021	1.859.692	1.929.587	2.092.891	2.220.652	2.293.550	2.394.434	2.446.314

Fuente: SNIES - MEN

MATRÍCULA POR SEXO

SEXO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
MUJER	863.092	969.121	1.008.689	1.103.197	1.171.634	1.214.001	1.266.120	1.294.554
HOMBRE	810.929	890.571	920.898	989.694	1.049.018	1.079.549	1.128.314	1.151.760
TOTAL	1.674.021	1.859.692	1.929.587	2.092.891	2.220.652	2.293.550	2.394.434	2.446.314

Fuente: SNIES - MEN

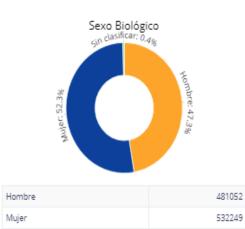
973371

1077245



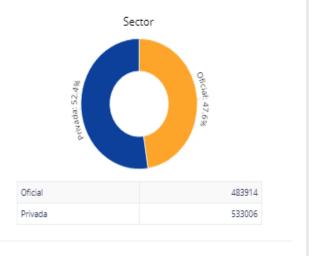
1373399

677217



Detalle: Admitidos por categoría

Sin clasificar



Total: 1016920



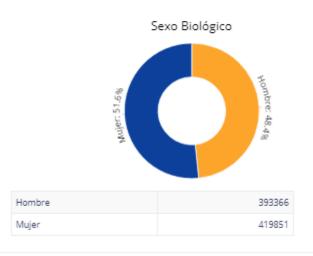
Oficial

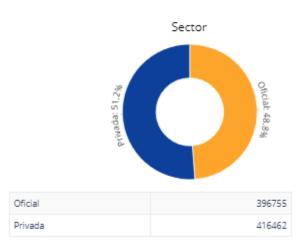
Privada

Datos tomados del ESNIES correspondiente al año 2018

Hombre

Mujer





3619

Total: 813217

Detalle: Inscritos por categoría Nivel de Formación Doctorado Especialización Médico Quirúrgica Especialización Técnico Profesional Especialización Tecnológica Especialización Universitaria Formación técnica profesional Maestría Sin programa específico Tecnológica Universitaria 100,000 200,000 300,000 400,000 500,000 600,000 700,000 800,000 900,000 1,000,00 Doctorado 2602 Especialización Médico Quirúrgica 26795 Especialización Técnico Profesional 155 Especialización Tecnológica 34069 Especialización Universitaria 109833 Formación técnica profesional 51885

47637

184333

607521

985786

Maestría

Tecnológica

Universitaria

Sin programa específico

MATRÍCULA POR NIVEL DE FORMACIÓN

NIVEL DE FORMACIÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
TÉCNICA PROFESIONAL	92.941	82.358	78.555	83.016	96.466	93.970	82.585	73.263
TECNOLÓGICA	449.686	504.113	515.129	587.914	614.825	623.551	638.412	658.579
UNIVERSITARIA	1.045.133	1.159.512	1.218.816	1.296.123	1.369.149	1.431.983	1.513.288	1.548.485
ESPECIALIZACIÓN	60.116	80.429	81.279	82.550	87.784	86.280	90.792	92.516
MAESTRÍA	23.819	30.360	32.745	39.488	48.000	52.608	63.644	67.400
DOCTORADO	2.326	2.920	3.063	3.800	4.428	5.158	5.713	6.071
TOTAL	1.674.021	1.859.692	1.929.587	2.092.891	2.220.652	2.293.550	2.394.434	2.446.314

Fuente: SNIES - MEN. Para 2016 el nivel de especialización incluye especializaciones técnicas, tecnológicas, universitarias y m

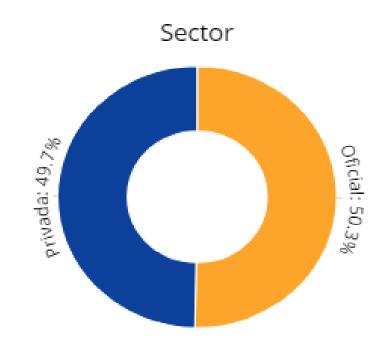
Detalle: Matriculados por categoría

Total: 2408041



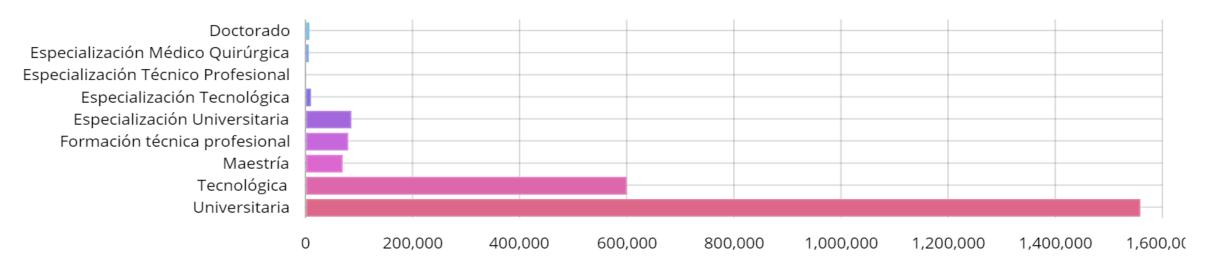


Hombre	1,132,378
Mujer	1,275,663



Oficial	1,210,156
Privada	1,197,885

Matrícula Nivel de Formación

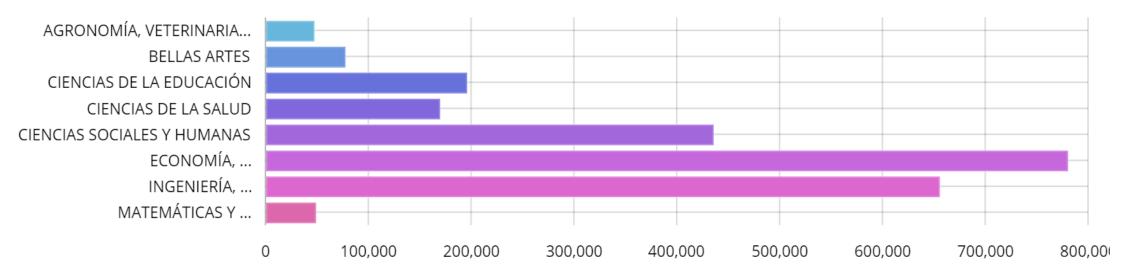


Doctorado	6,225
Especialización Médico Quirúrgica	4,918
Especialización Técnico Profesional	106
Especialización Tecnológica	9,167
Especialización Universitaria	84,434
Formación técnica profesional	78,614
Maestría	68,229
Tecnológica	598,754
Universitaria	1,557,594

MATRÍCULA POR ÁREA DE CONOCIMIENTO

ÁREA DE CONOCIMIENTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
AGRONOMÍA, VETERINARIA Y								
AFINES	40.781	58.100	51.598	50.241	46.217	45.260	45.410	47.232
BELLAS ARTES	66.857	72.005	74.054	79.642	79.461	76.681	78.391	77.925
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	141.391	170.884	174.914	179.999	190.424	192.879	202.013	204.181
CIENCIAS DE LA SALUD	141.239	155.032	157.113	161.582	162.592	161.522	162.879	166.335
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	248.046	274.743	292.550	321.391	355.456	378.055	407.085	422.052
CONTADURÍA Y AFINES	525.470	576.550	602.662	668.635	721.100	745.067	781.102	801.289
INGENIERIA ARQUITECTURA URBANISMO Y AFINES	475.685	516.520	538.744	590.598	622.924	649.333	670.353	678.961
MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES	34.552	35.858	37.951	40.803	42.478	44.753	47.201	48.339
TOTAL	1.674.021	1.859.692	1.929.586	2.092.891	2.220.652	2.293.550	2.394.434	2.446.314

Matrícula Area de Conocimiento



AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES	47,031
BELLAS ARTES	77,246
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	195,520
CIENCIAS DE LA SALUD	169,249
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	435,264
ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES	779,923
INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	655,200
MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES	48,608

MATRÍCULA POR METODOLOGÍA

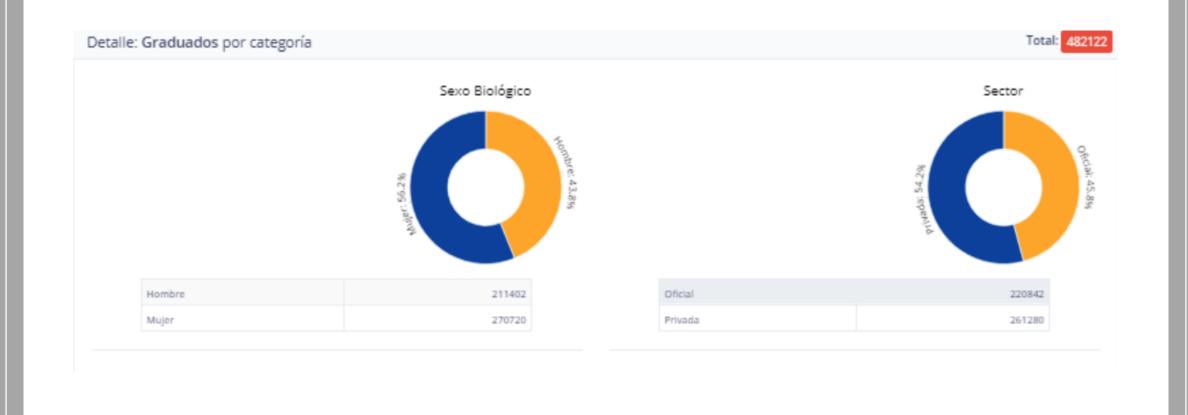
METODOLOGÍA	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
PRESENCIAL	1.489.885	1.609.487	1.652.726	1.793.906	1.896.653	1.960.949	1.989.216	1.994.043
DISTANCIA (Tradicional)	174.378	239.124	260.815	272.133	272.989	269.032	278.795	283.040
DISTANCIA (virtual)	9.758	11.081	16.046	26.852	51.010	63.569	126.423	169.231
TOTAL	1.674.021	1.859.692	1.929.587	2.092.891	2.220.652	2.293.550	2.394.434	2.446.314

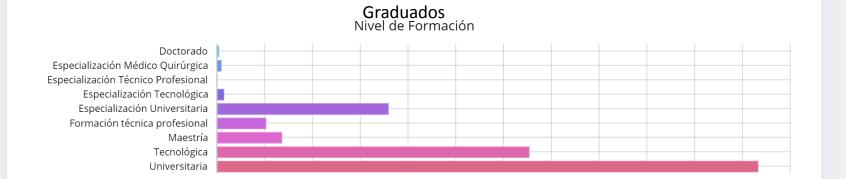
Fuente: SNIES - MEN

GRADUADOS POR NIVEL DE FORMACIÓN

NIVEL DE FORMACIÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
TÉCNICA PROFESIONAL	19.805	18.942	23.305	19.261	12.750	17.030	17.497	22.488
TECNOLÓGICA	25.016	76.904	87.219	98.045	102.486	102.185	122.020	133.755
UNIVERSITARIA	120.737	132.839	153.573	161.732	167.897	178.379	194.823	208.917
ESPECIALIZACIÓN	55.676	63.162	70.208	61.833	63.992	62.076	69.357	72.681
MAESTRÍA	5.933	7.669	10.260	10.589	12.074	14.602	18.870	23.756
DOCTORADO	211	276	339	330	408	466	615	770
TOTAL	227.378	299.792	344.904	351.790	359.607	374.738	423.182	462.367

Fuente: OLE - MEN





80,000

100,000 120,000 140,000 160,000 180,000 200,000 220,000 240,000

40,000

20,000

0

60,000

Doctorado	803
Especialización Médico Quirúrgica	1777
Especialización Técnico Profesional	sesenta y cinco
Especialización Tecnológica	2892
Especialización Universitaria	71748
Formación técnica profesional	20497
Maestría	27151
Tecnológica	130681
Universitaria	226508

TASA DE DESERCIÓN UNIVERSITARIA DE PERIODO

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
NACIONAL	12,9%	11,8%	11,1%	10,4%	10,1%	9,3%	9,0%

Fuente: MEN - SPADIES

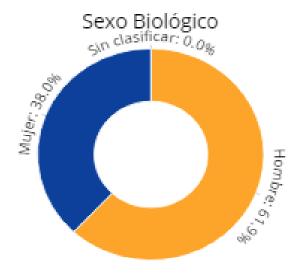
TASA DE TRÁNSITO INMEDIATO



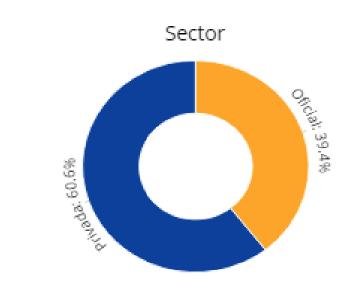


Brigitte Baptiste durante la ceremonia de posesión en la EAN.Cortesía U. EAN

Total: 148598



Sin clasificar	6.6
Mujer	56538
Hombre	92054



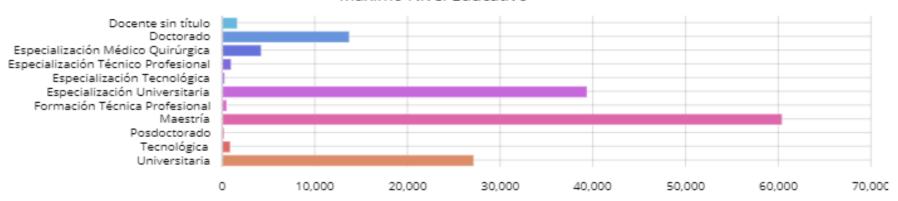
Oficial	58579
Privada	90019

DOCENTES SEGÚN MÁXIMO NIVEL DE FORMACIÓN

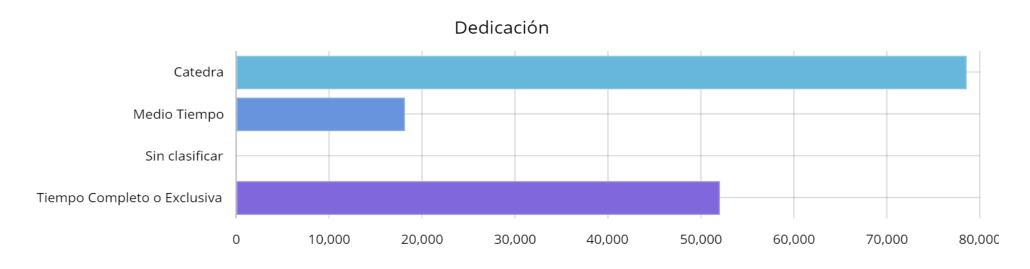
NIVEL DE FORMACIÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
PREGRADO	38.514	48.002	46.274	45.173	45.989	46.552	44.792	29.187
ESPECIALIZACIÓN	35.045	34.789	36.962	36.885	43.468	44.505	45.059	45.942
MAGISTER	23.519	25.419	27.546	27.944	41.875	43.856	49.046	57.191
DOCTORADOS	5.649	5.961	6.358	6.808	8.893	9.477	10.843	13.505
SIN INFORMACIÓN	1.963	0	0	0	2.830	4.890	3.136	656
TOTAL	104.690	114.171	117.140	116.810	143.055	149.280	152.876	146.481

Fuente: SNIES - MEN

Máximo Nivel Educativo

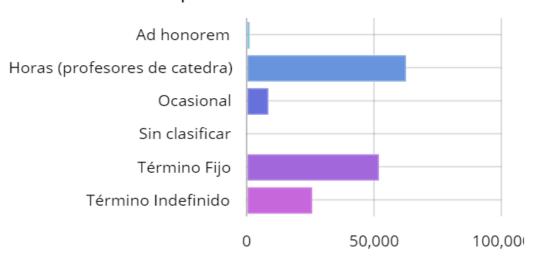


Docente sin título	1572
Doctorado	13659
Especialización Médico Quirúrgica	4154
Especialización Técnico Profesional	907
Especialización Tecnológica	207
Especialización Universitaria	39298
Formación Técnica Profesional	434
Maestría	60343
Posdoctorado	133
Tecnológica	812
Universitaria	27079



Catedra	78526
Medio Tiempo	18093
Sin clasificar	77
Tiempo Completo o Exclusiva	51972

Tipo de contrato



Ad honorem	910
Horas (profesores de catedra)	62282
De vez en cuando	8256
Sin clasificar	7 7
Término Fijo	51656
Término Indefinido	25487



a.

Marta Lucía Ramírez @ @mluciaramirez - 17 sept. 2019

El conocimiento por el conocimiento, es solo vanidad. La aplicación del conocimiento por el bien de la humanidad, es lo que tiene Impacto y hace la diferencia. Contribuir a la vida digna de los ciudadanos es el objetivo que nos reúne en esta Cumbre de la Misión de Sabios.





Moisés Wasserman @mwassermannl

Gran equivocación. Los más grandes avances de la humanidad surgieron de búsqueda del conocimiento por el conocimiento. Los países más desarrollados del mundo tienen programas de financiamiento a la investigación "impulsada por la curiosidad". Espero que nosotros también.



Ignacio Mantilla Prada @Mantillalgnacio

Seguir

Decía, sin vanidad alguna, el prolífico matemático alemán Carl Gustav Jakob Jacobi (1804–1851) que las matemáticas existen "por el honor del espíritu humano".

Hay que superar la vanidad que les aporta el desconocimiento a nuestros gobernantes para que contribuyan a una vida digna

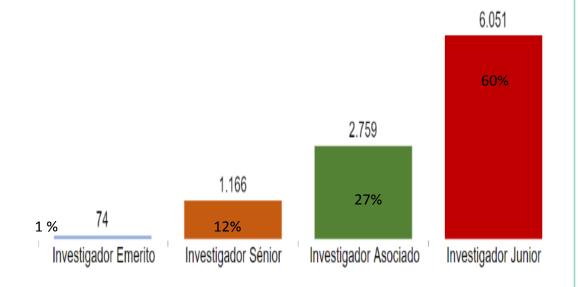


Marta Lucía Ramírez 🔮 @mluciaramirez

El conocimiento por el conocimiento, es solo vanidad. La aplicación del conocimiento por el bien de la humanidad, es lo que tiene Impacto y hace la diferencia. Contribuir a la vida digna de los ciudadanos es el objetivo que nos reúne en esta Cumbre de la...

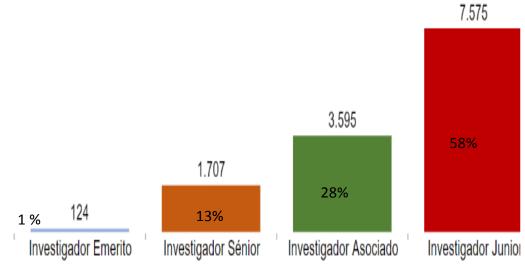
5:08 - 18 sept. 2019





Año: 2015 - Gran Área OCDE: Todo - Área OCDE: Todo - Región: Todo - Departamento: Todo - Institución: Todo





Año: 2017 - Gran Área OCDE: Todo - Área OCDE: Todo - Región: Todo - Departamento: Todo - Institución: Todo

Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTel, 2018

RECONOCIMIENTO DE INVESTIGADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Publicación de resultados preliminares de la Convocatoria 833 de 2018

Bogotá D.C., Agosto 30 de 2019

Acorde con los Términos de Referencia del "Convocatoria Nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTeI, 2018 (833)", se presentan a continuación los resultados preliminares.

Los parámetros para la tipificación de investigadores e integrantes de Grupos de Investigación¹ se aplicaron a 84.316 hojas de vida registradas y certificadas en el aplicativo CvLAC; y avaladas por alguna institución.

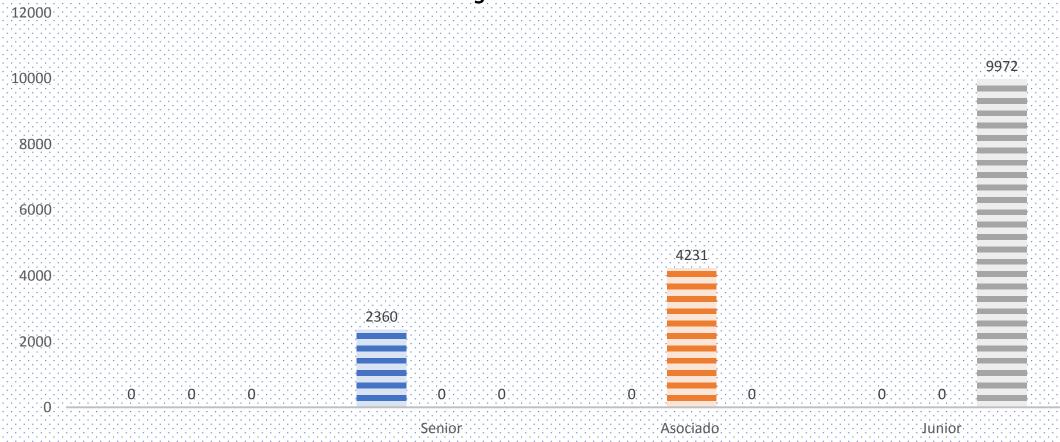
Así, tomando el número de hojas de vida certificadas y avaladas, cumplen de manera preliminar los criterios para el reconocimiento un total de 16.563 currículos, distribuidos de la siguiente manera: Investigador Senior: 2.360, Investigador Asociado: 4.231, Investigador Junior: 9.972.

De acuerdo con el cronograma dispuesto en los términos de referencia de la Convocatoria 833 de 2018, se realiza la publicación de los resultados preliminares, adjuntando el listado de los investigadores reconocidos ordenado de manera ascendente según el correspondiente número de documento de identidad.

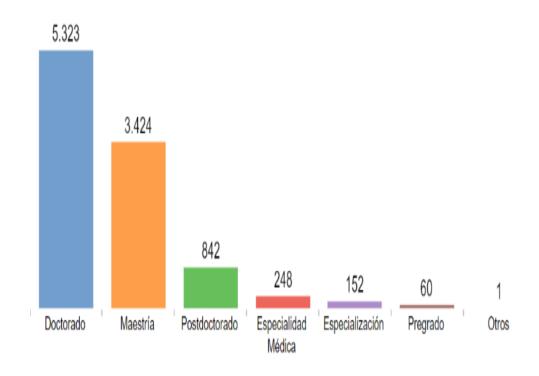
Todas las personas que certificaron su información en el aplicativo CvLAC podrán consultar en dicho instrumento (en el menú en la opción de resultados) los resultados de la aplicación de los criterios para tipificación de investigadores, en la opción del menú: Resultado análisis de Convocatoria // Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTel, 2018.

RESULTADO ANÁLISIS DE CONVOCATORIA 2018 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019

16563 Investigadores reconocidos

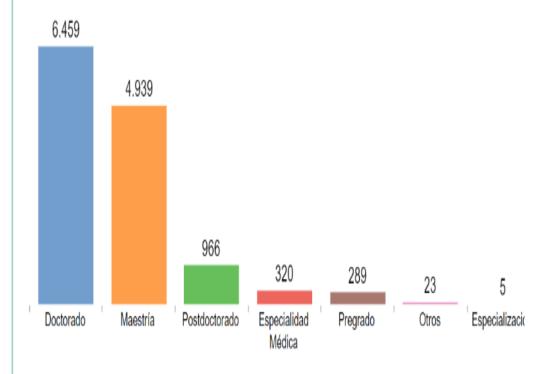


1B. Investigadores por nivel de formación



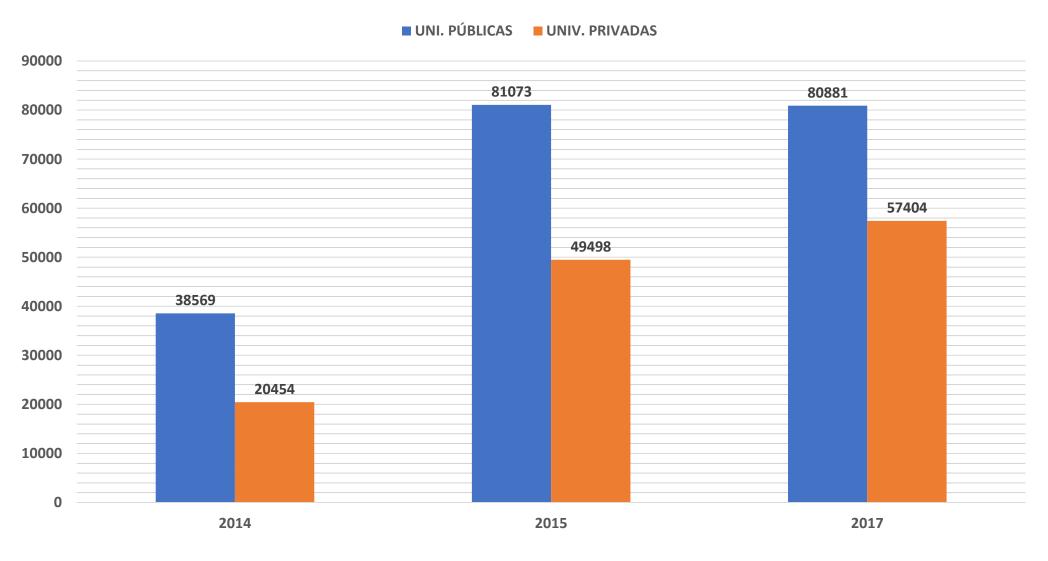
Año: 2015 - Gran Área OCDE: Todo - Área OCDE: Todo - Región: Todo - Departamento: Todo - Institución: Todo - Tipo Investigador: Todo



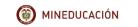


Año: 2017 - Gran Área OCDE: Todo - Área OCDE: Todo - Región: Todo - Departamento: Todo - Institución: Todo - Tipo Investigador: Todo

Número de artículos, libros y capítulos de libros reconocidos en las últimas 3 convocatorias de Colciencias



Fuente: Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (Colciencias) – MIDE (MEN)

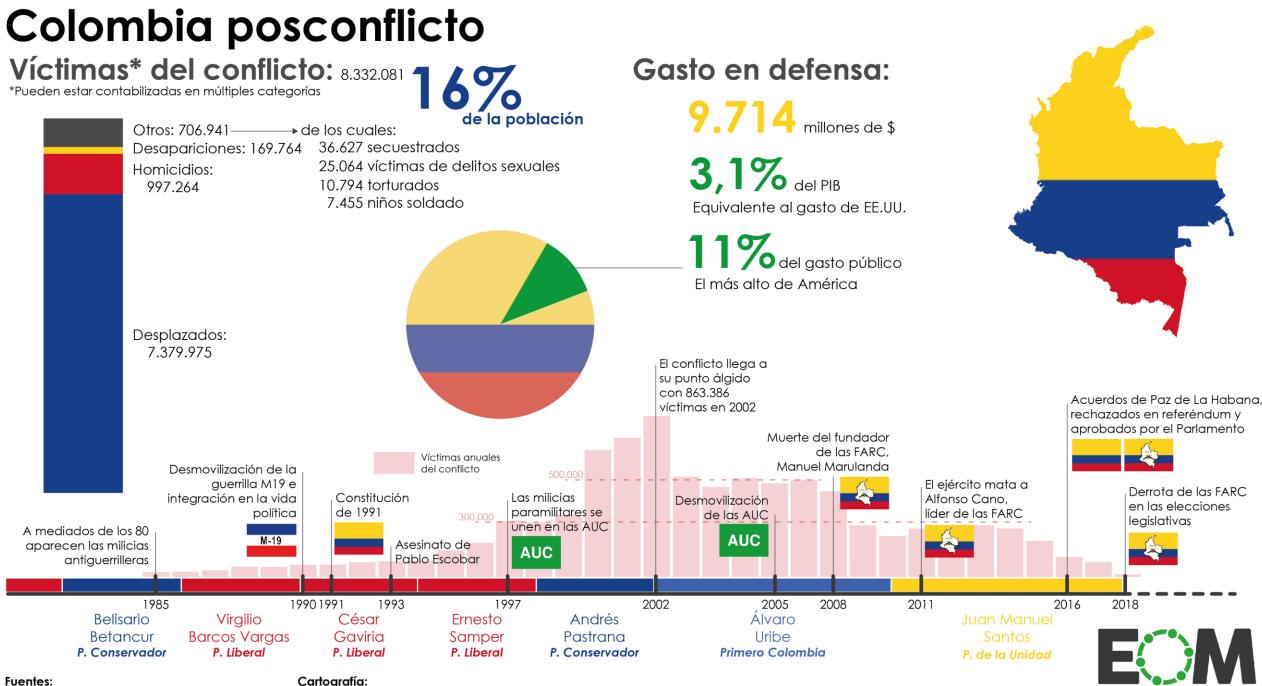






Mirando al futuro, pero conservando el legado del pasado Estructura y
financiación de la
Educación Superior

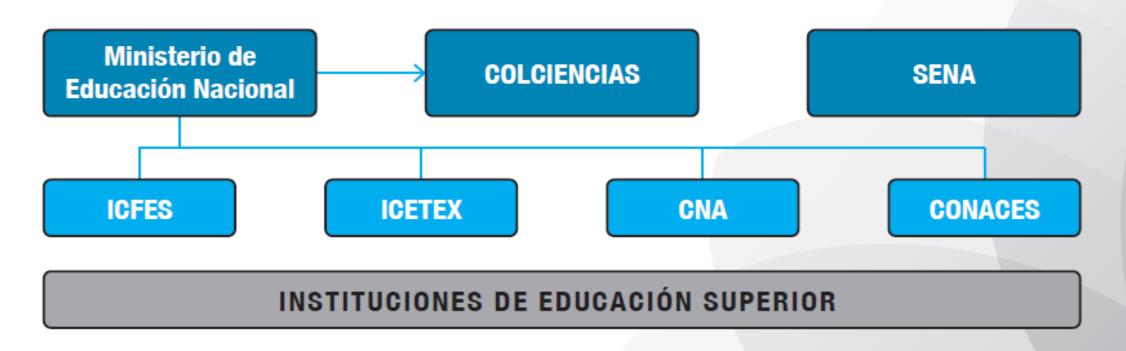




The Economist (2015), RNI (2018), SIPRI (2017)

Abel Gil Lobo (2018)

Estructura de la Educación Superior Colombiana



Estructura de la Educación Superior Colombiana

Ministerio de Educación Nacional El Ministerio de Educación Nacional trabaja en la formulación, adopción de políticas, planes y proyectos relacionados con la educación superior en Colombia, con el fin de mejorar el acceso de los jóvenes a este nivel educativo; lo que permite, que el país cuente con ciudadanos productivos, capacitados, y con oportunidad de desarrollar plenamente sus competencias, en el marco de una sociedad con igualdad de oportunidades.

❖ Fomento a la Educación Superior
❖ Acceso a la Educación Superior
❖ Cobertura en Educación Superior
❖ Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
❖ Financiación a la Oferta
❖ Financiación de la Demanda
❖ Acceso con Calidad a la Educación Superior a Través de Incentivos a la Demanda en Colombia
❖ Fortalecimiento al Acceso y Permanencia en la Educación Superior
❖ Educación Inclusiva e Intercultural
❖ Mejoramiento de la Calidad y la Pertinencia
❖ Regionalización
❖ Sistema Nacional de Información de Educación Superior (Snies)

Estructura de la Educación Superior Colombiana



Tiene entre sus principales funciones la de formular e impulsar las políticas de corto, mediano y largo plazo del Estado, en ciencia, tecnología e innovación. Como coordinador del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTel, articula los esfuerzos públicos y privados del Estado, la academia, la empresa y la sociedad civil para construir en Colombia y sus regiones un modelo de desarrollo basado en la generación y uso del conocimiento.

Estructura de la Educación Superior Colombiana



El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional; adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia. Ofrece formación gratuita en programas técnicos, tecnológicos y complementarios que enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

La Entidad, tiene cobertura a lo largo y ancho del país, a través de 117 Centros de Formación e innumerables estrategias que permiten llegar a los sitios más alejados de la geografía colombiana, con mecanismos aulas móviles, desplazamiento como directo de instructores o formación bajo la modalidad virtual que permite a cualquier colombiano, adelantar su proceso de formación sin salir de casa.

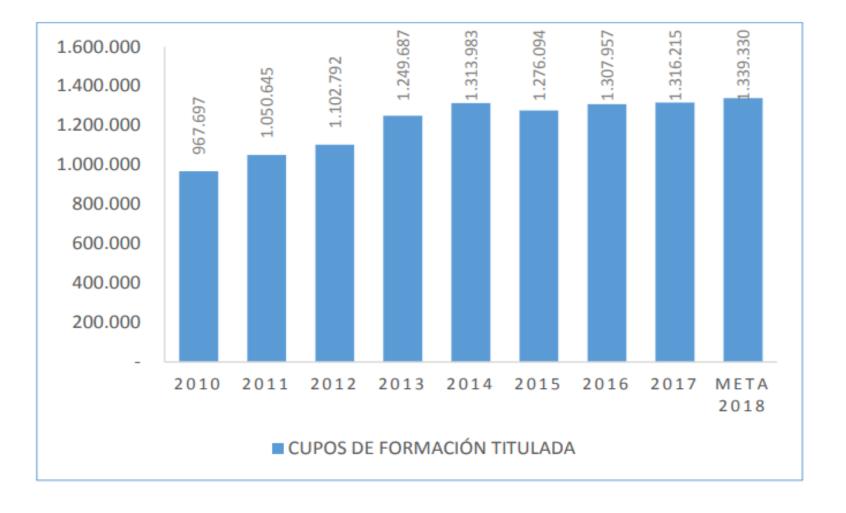




Cuenta con una agencia Pública de Empleo que presta servicio de intermediación laboral público, gratuito, indiscriminado v intermediarios, para que los colombianos puedan participar de una oportunidad de empleo y los empresarios encuentren el talento humano que requieren para ocupar sus vacantes

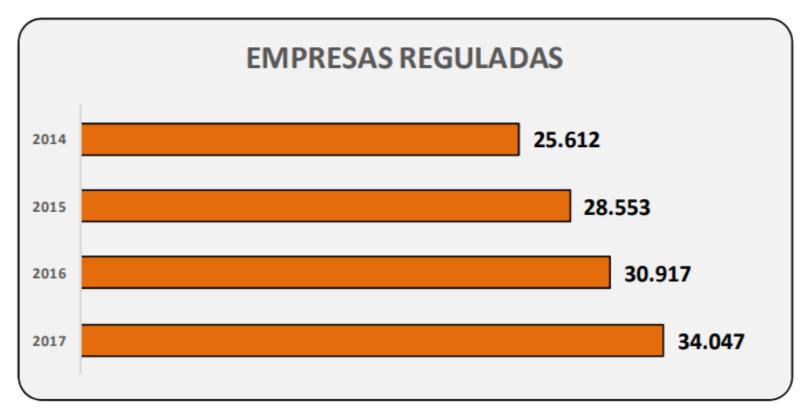
SENA

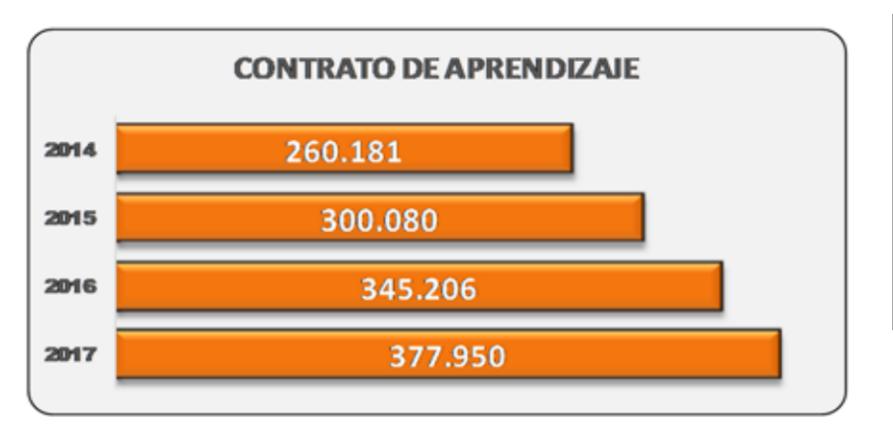
Se ha priorizado la formación titulada como factor fundamental para el acceso al empleo: se paso de tener 967.697 cupos en el 2010 a 1.339.330 en el 2018, es decir, se incremento un 36%.





En la vigencia 2017, se logró contar con una base de 34.047 empresas reguladas, un 10% más de empresas frente a las existentes en 2016.





A través del Contrato de Aprendizaje, el empresario se convierte en co-formador al apoyar la formación del talento humano para mejorar la productividad y competitividad de su empresa.





Es una empresa estatal de carácter social, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, y naturaleza especial, que

- Ofrece servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles (Exámenes de Estado).
- Adelanta investigación sobre los factores que inciden en la calidad de la educación. Brinda información que contribuye al mejoramiento y la toma de decisiones en la calidad de la educación.
- Realiza otros proyectos de evaluación (pruebas específicas) de acuerdo con estándares nacionales e internacionales.

Instituto Colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el Exterior



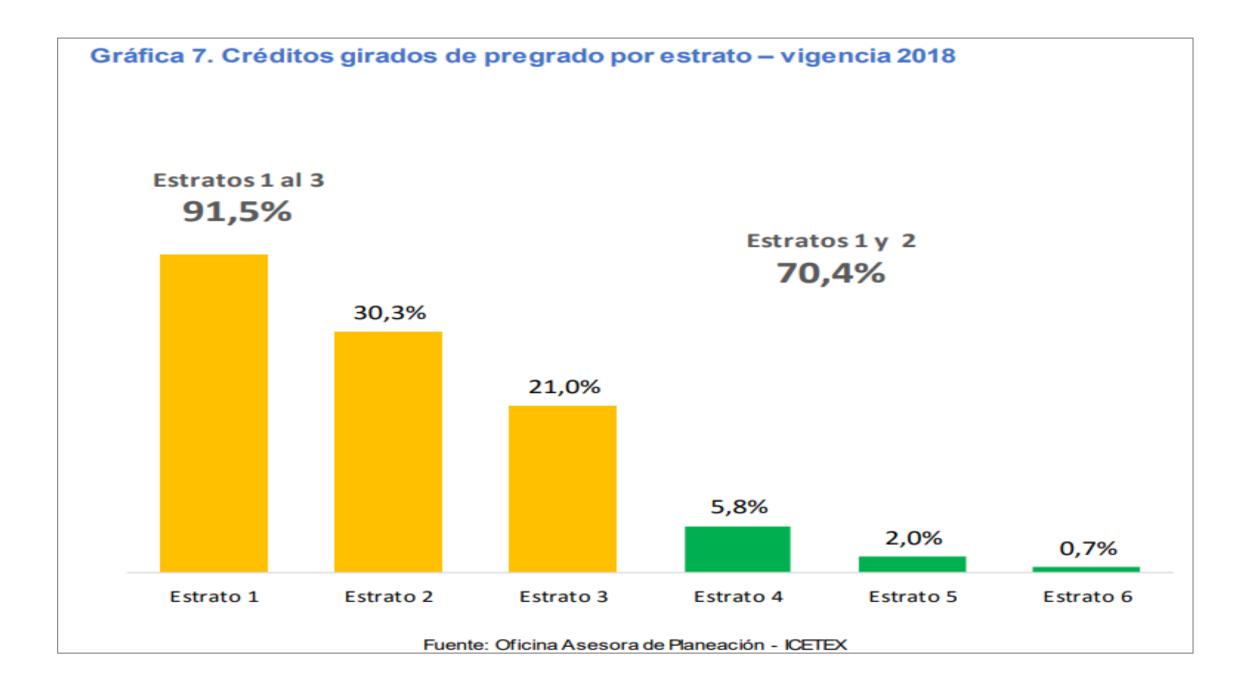
Contribuir al acceso de cada vez más colombianos a la educación superior y que con esta oportunidad tengan bases más sólidas para construir su proyecto de vida

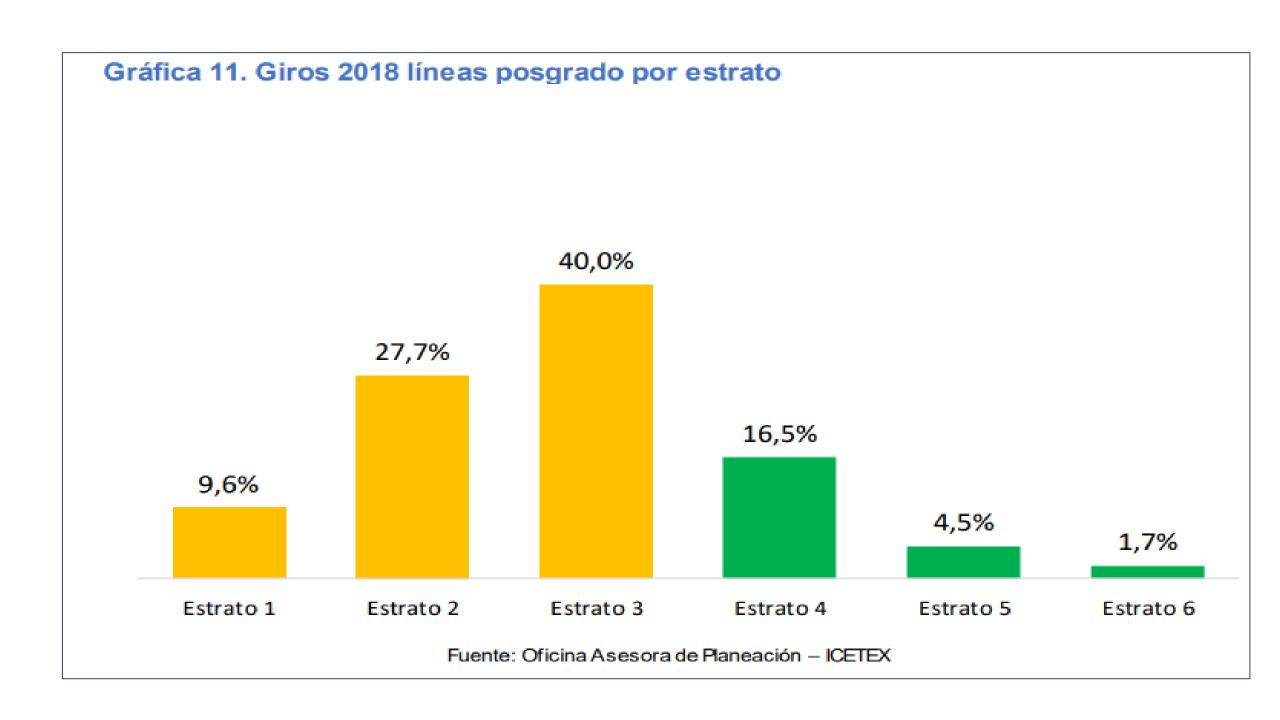
Al cierre de la vigencia 2018, tuvimos 633.172 usuarios activos

Se giró recursos por \$244.137 millones para desembolsar 35.405 nuevos créditos dentro de las dos convocatorias realizadas y \$1,25 billones para financiar renovaciones de 257.708 créditos.

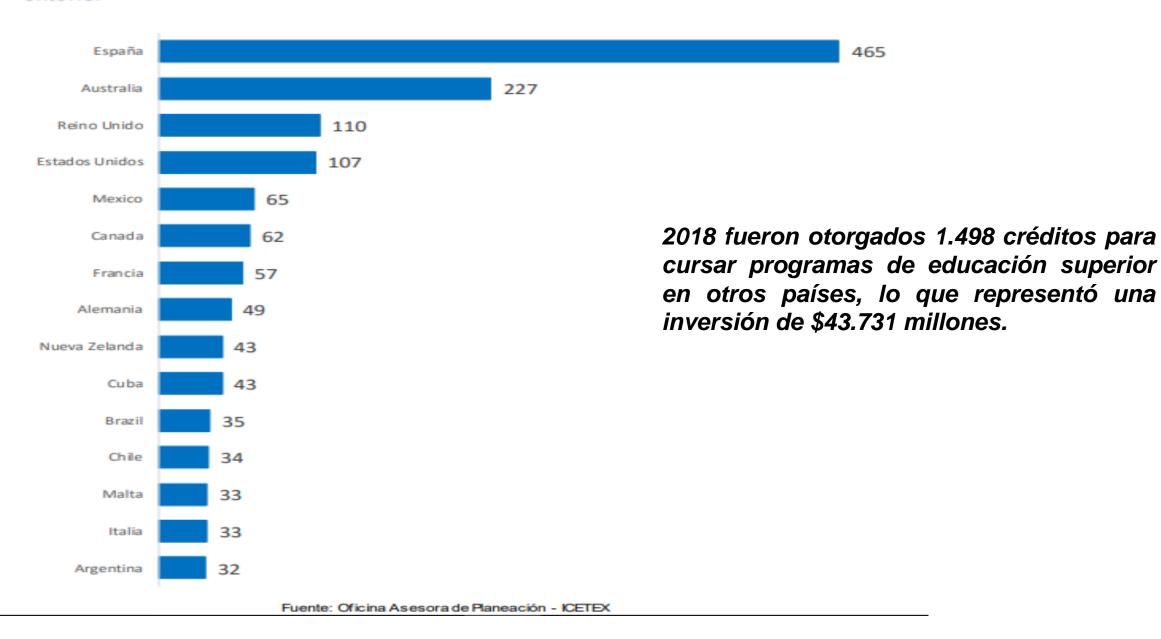
La Tasa de interés equivalente al índice de precios al consumidor IPC, para 11.181 jóvenes sisbenizados o en situación de vulnerabilidad.

9.021 estudiantes tuvieron apoyo para su sostenimientoy a su vez, 11.425 obtuvieron condonación del 25% de su crédito por graduación, beneficios que fueron posibles gracias a los aportes de la nación por \$632.155 millones.





Gráfica 12. Los 15 países con mayor número de giros 2018 en modalidad de crédito exterior





Ser Pilo Paga: 40.000 estudiantes atendidos por el programa, programa para los mejores bachilleres sisbenizados del país (crédito condonable) en las Instituciones de Educación Superior acreditadas con alta calidad.

Ser Pilo Paga y ahora con el Generación programa transfiere las cargas de la educación superior a las familias y al trasladar dineros públicos hacia los entes privados de educación superior, sino que es ineficiente términos en económicos y ha generado un hueco fiscal de alrededor de 2 billones de pesos para el año 2018.



Generación E, el programa de excelencia y acceso a la educación superior desarrollado por el Gobierno nacional y presentado en 2018 que se proyecta beneficiará a más de 336.000 estudiantes de todas las regiones del país en el cuatrienio.



El documento Conpes 3914 de 2018, indica que la inversión en Ser Pilo Paga significo al Estado alrededor de 3,5 billones de pesos entre los años 2015 y 2018.

La paradoja

Los aportes que por todo concepto realiza el Estado para financiar el funcionamiento de las Universidades Estatales correspondió este año a 3,6 billones de pesos y benefició a más de 600.000 estudiantes; lo que indica una gran desproporción en el impacto de recursos destinados a este los programa de gobierno frente a los invertidos en el sistema universitario público





El programa **Ser Pilo Paga** en la práctica se consolidó las universidades privadas:

"Tres años después de ponerse en marcha Ser Pilo Paga, sólo el 15,6 % de los beneficiarios están matriculados en universidades públicas, el 83,8 % lo están en universidades privadas y el 0,6 % en instituciones de carácter especial. Las universidades privadas que más pilos reciben son: Javeriana (2.541, 8 %), La Salle (1.881, 6 %), los Andes (1.869, 6 %), Pontificia Bolivariana (1.741, 6 %) y Jorge Tadeo Lozano (1395, 5 %). Los Andes es la tercera universidad que más pilos tiene, más dinero recibe: que pero \$49.065'428.800 (...)" (Correa & Pardo, 2017).

Los activos se ubicaron en \$5,32 billones, presentando un incremento de 15,5% con respecto al año 2017. Así mismo, los pasivos se ubicaron en \$1,97 billones, con un incremento de 14,4% frente al año anterior y un crecimiento del 16,1% en el patrimonio hasta los \$3,35 billones lo cual muestra la solvencia que tiene la entidad permitiendo garantizar la financiación a estudiantes de las cohortes los completas de los créditos vigentes y el cubrimiento de las obligaciones con los terceros.



Consejo Nacional de Acreditación CNA

El Consejo Nacional de Acreditación es un organismo de orden legal, de naturaleza académica, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con funciones de coordinación, planificación, recomendación y asesoría en el tema de acreditación de programas y de instituciones de Educación Superior en Colombia.





Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Es un órgano de asesoría y coordinación sectorial perteneciente al Sector Administrativo de la Educación, se encarga de la evaluación del cumplimiento de los requisitos para la creación de instituciones de educación superior, su cambio de carácter académico, redefinición, creación de seccionales y reconocimiento como universidades, así como también le corresponde evaluar que los programas académicos cumplan con las condiciones de calidad para su oferta y desarrollo, y emitir el respectivo concepto sobre la procedencia del otorgamiento o renovación del registro calificado.

Constitución política de Colombia.

Artículo 67

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; ... La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos... La Nación v las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Diario Oficial de la Federación 5 de febrero de 1917 Última reforma DOF 29 de enero de 2016

Artículo 3º.

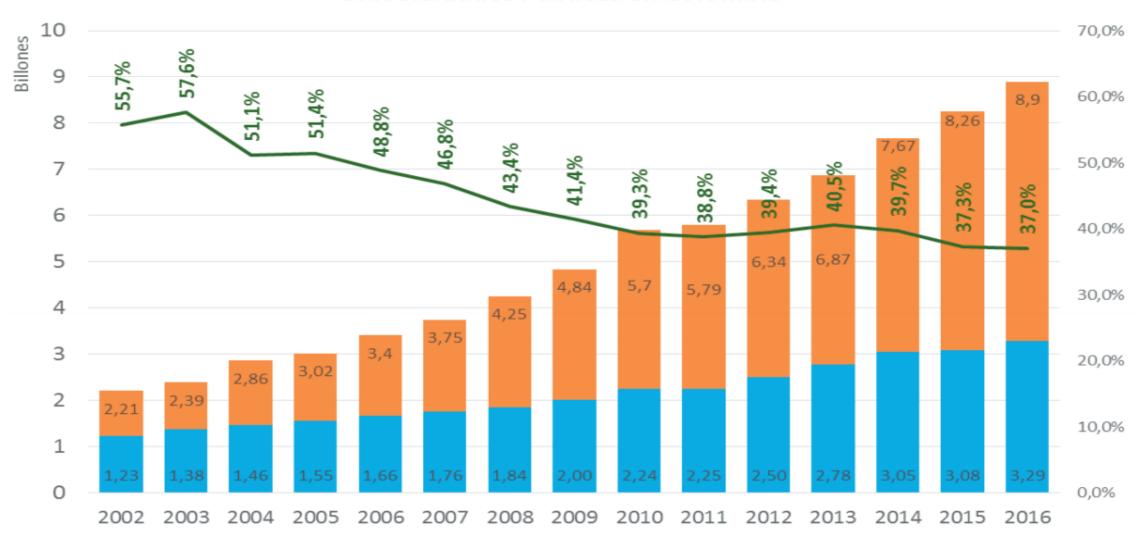
Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

La Ley 30 de 1992 en su artículo 86 estableció que las transferencias de la Nación a las Universidades crecen, o mejor dicho se ajustan, año a año con el IPC aplicado al presupuesto otorgado de cada vigencia, fórmula que se viene aplicando a partir del año 1.993.

Este aporte en pesos constantes no se ajusta a la canasta de las Universidades, pues sus gastos doblan los índices de inflación, es decir, aumentan en promedio un **10,7%** anual, lo que corresponde a un incremento entre 5 y 6 puntos porcentuales por encima del Índice de Precios al Consumidos-IPC. Y es que efectivamente los compromisos y gastos de las Universidades Públicas no son los mismos de hace 25 años,

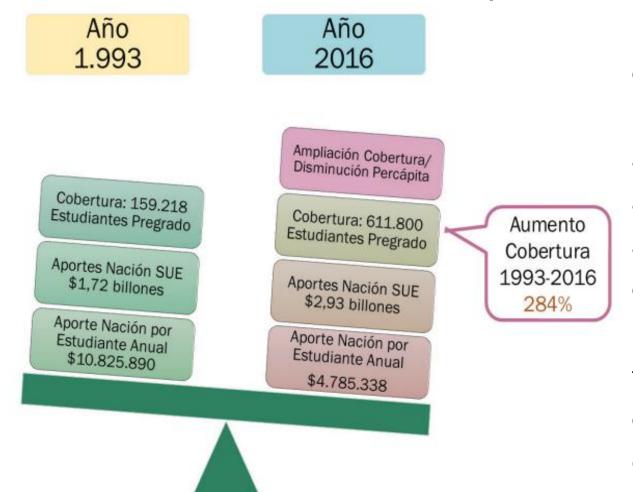
Universidades Públicas en Colombia



Fuente: Datos Estadísticas MEN. Elaboró Vicerrectoría Administrativa y Financiera Universidad Tecnológica de Pereira





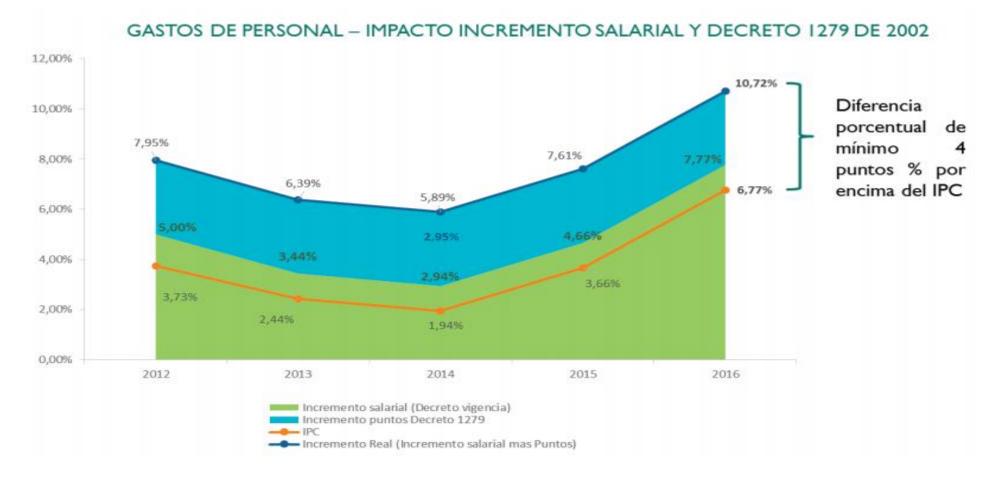


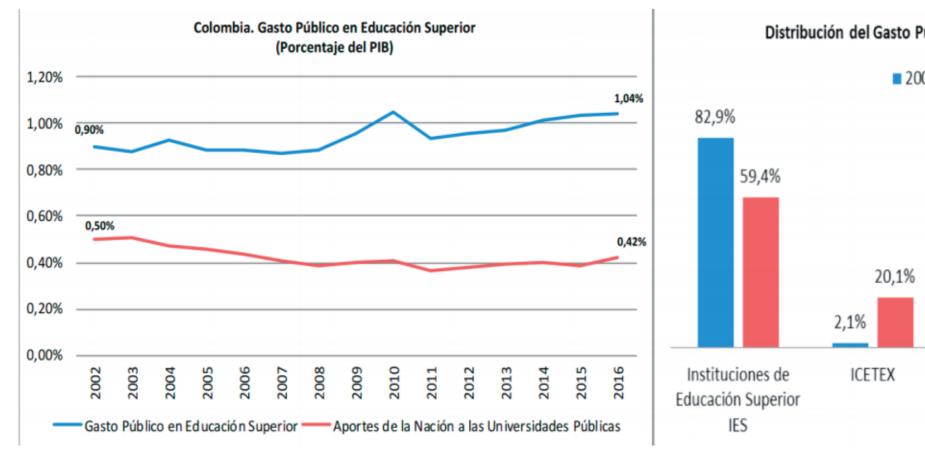
El aumento en la cobertura de las Universidades Públicas en el país entre el año 1993 2018 está alrededor del 11% índice anual, mientras que destinación presupuestal se mantiene congelada en el tiempo acarreando diferentes procesos de crisis estructural del sistema de educación superior.

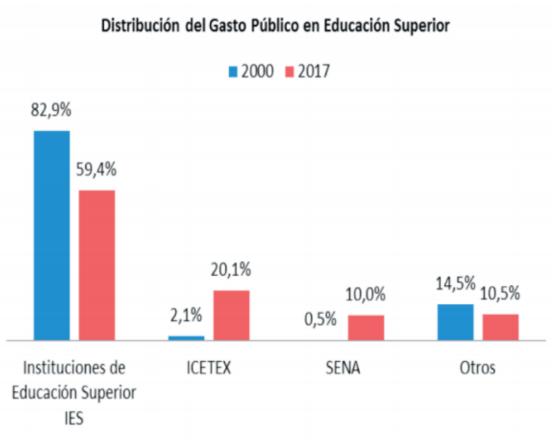
Fuente: Comisión Vicerrectores Administrativos y Financieros del SUE

El aporte anual del Estado promedio por estudiante pasó de \$10.825.890 a \$4.785.338.

Sólo el rubro de gastos de personal docente (por la aplicación de la normatividad que actualmente los regula), ha venido generando un déficit de 4 puntos porcentuales por encima del IPC.







Tomado de: Presentación Andrés Felipe Mora Cortés - Pontificia Universidad Javeriana.

Estos procesos de desfinanciación de la universidad pública han configurado que en búsqueda de recursos: i) se aumenten las matrículas de las y los estudiantes, ii) la reducción dramática del bienestar estudiantil, iii) reducción de planta profesoral con relación al total de estudiantes, iv) tercerización y flexibilización laboral dentro de las universidades con cargas excesivas y denigrantes para los y las trabajadoras y, v) venta de bienes y servicios, entre otras dinámicas que se acompasan con la violencia simbólica de la cultura neoliberal que se interioriza poco a poco en nuestras universidades y en los currículos de las diferentes carreras universitarias.

Desde el pasado 2018, se ha vivido un incremento de la reflexión, construcción y movimiento estudiantil movilización colombiano en el con diferentes reivindicaciones que engloban las necesidades de una educación pública, gratuita, de calidad, universal, con autonomía y autogobierno. En el segundo semestre del año pasado se vivió un paro nacional de las universidades públicas y su movilización anudado con la gran mayoría de los estudiantes de las universidades privadas bajo la reivindicación de educación gratuita y exigiendo el desmonte gradual del programa ser pilo paga y la transformación del ICETEX, programa y entidad respectivamente, que endeuda a millones de familias colombianas.

Principales hallazgos en la revisión de la OCDE y del Banco Mundial en 2012 sobre la educación superior en Colombia

- 1. Aunque el principio de acceso justo y equitativo a las oportunidades de educación superior goza de un apoyo amplio, en la práctica su logro todavía está por alcanzar.
- 2. Los egresados bachilleres en Colombia se encuentran mucho menos preparados para ingresar y triunfar en la educación superior que sus pares en países competidores, ya que son más jóvenes y han alcanzado estándares educativos más bajos, a excepción de quienes estudiaron en colegios privados elitistas. Esto genera inequidad en el acceso de los estudiantes menos favorecidos y altas tasas de deserción.

- 3. Los sistemas de asignación de recursos públicos entre las instituciones de educación superior (IES) no están correctamente alineados con las necesidades económicas del país y las aspiraciones de los estudiantes. Tampoco tienen suficientemente en cuenta las diferencias entre instituciones en cuanto a calidad, desempeño y rentabilidad.
- 4. El sistema de aseguramiento de calidad de la educación superior aún necesita considerables mejoras, especialmente en lo que corresponde a instituciones y programas no universitarios.

- 5. Los estudiantes, sus familias y los proveedores de educación superior por igual perciben la educación tecnológica y técnica profesional —que es vital para la economía del país— como el "pariente pobre" del sector universitario. Muchos proveedores de educación técnica y tecnológica preferirían subir al nivel de universidad en vez de enfocarse en convertirse en excelentes instituciones técnicas y tecnológicas; muchos de sus estudiantes quieren pasar a la universidad —y no al mercado laboral— después de su graduación.
- 6. Colombia aún tiene mucho por hacer para abrir caminos y trampolines a través del sistema para los estudiantes que quieren avanzar a otros niveles de educación superior. Sería útil contar con una jerarquía más simple y clara de titulaciones de educación superior y cualificaciones.